

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INGENIERÍA DEL ESTRECHO Y CIA. LTDA. Rut 084626200-8
 La Cantidad de \$ 40,575 CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION REPUESTO PARA MANTENCION DE CAMIONETA MUNICIPAL
 BGBH-14
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	778497	18/08/2011	40,575

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1029

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		4,275
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS		36,300
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4,275	
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	36,300	
Totales		40,575	40,575

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	4,275	
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	36,300	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,575
Totales		40,575	40,575



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



ELORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero